

En la Ciudad de Paraná, siendo las 19:15 horas del día 12 de octubre de 2023, se reúne el Consejo Directivo de CO.P.E.R, en la Casa del Colegio de Profesionales de la Psicología de Entre Ríos, sito en calle Italia 335 de la ciudad de Paraná; encontrándose las siguientes autoridades: Nicolás Kletzky (MP 2265); Gabriela Benitez (MP 730); Victoria Delaude (MP 1910); Gustavo Conlledo (MP 2394), María Laura Gómez (MP 2045), Nadia Redondo (MP 2142), Ana Clara Benitez (MP 2292); Gonzalo Lonfat (MP 2013); Luciano Pagani (MP 2054); Glenys Rochi Méndez (MP 2197); Gonzalo Pagnone (MP 1027), Carolina Caino (MP 1150); Secretaria de Regional Sur, María Elisa Benetti (MP 1340). Con posterioridad, se incorpora Franco Vago (MP 2163). También se encuentran presentes: Asesores legales, Maite Churruarín y Daniel Gamero; Sabrina Aiello (MP 649); Fernando Martínez (MP 1704); Jesús López Germaná (MP 1785) y Lourdes Herrlein (MP 953).

Por lo tanto, habiendo quórum suficiente para sesionar, se da por iniciada la sesión del Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de las Psicología de Entre Ríos. En este sentido, se plantea el abordaje del orden del día.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación acta reunión de CD anterior.
2. Mediación.
3. Convenios obras sociales- co seguros.
4. Honorarios referenciales forense.
5. Actos de jura.
6. Curso de formación "Mirada y Deseo. Cine, Pintura y Psicoanálisis".
7. Sellado de títulos.
8. Proyectos para llevar a cabo convenios de terrenos y/o viviendas.
9. Propuesta de actividad conjunta con la Dirección de Salud Mental de Concepción del Uruguay.
10. Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente, Nicolás Kletzky, con el primer punto del orden del día, la Secretaria General, Victoria Delaude, da lectura al acta de la reunión de la Comisión Directiva anterior. Se mociona la aprobación, se aprueba por unanimidad,

sin modificaciones. Se mociona para que en la próxima reunión, se envíe previamente el acta y se sugieran modificaciones o no para su aprobación.

Respecto del segundo punto, Maite Churrarín toma la palabra y refiere que junto al Presidente Nicolás Kletzky asistieron a una mediación con una persona que posee un instituto de formación en counseling, quien envió carta documento manifestando que se vio perjudicada por la publicidad del CoPER. Glenys Rochi Mendez muestra el audio de la publicidad. Maite Churrarín da cuenta de la carta documento que envió al CoPER la representante de esta institución. Si bien la publicidad no le afecta directamente, la persona refiere que sí, no es la institución quien hace el reclamo. En instancia de mediación se decide dar de baja la publicidad y se explica que el colegio no puede firmar un acta reconociendo el perjuicio hacia la institución, ya que se trata de la buena voluntad del CoPER. Se acuerda que después de las elecciones, en caso de continuar la gestión del actual presidente, se retomaría la mediación para ser cerrada por fracaso o por acuerdo. Se deben definir honorarios del abogado de la otra parte y el mediador, 30 mil y 15 mil respectivamente. Gamero propone no acordar o en caso de acuerdo, firmar con cláusula de confidencialidad y posibilidad de reformular la publicidad. Se evalúa la posibilidad de un juicio por daños y perjuicios. Maite Churrarín sugiere dar por fracasada la mediación y que cada uno asuma sus costas. Se acuerda dar por fracasada la mediación.

Gonzalo Pagnone toma la palabra. Da cuenta de la situación actual de obras sociales y del trabajo realizado con las negociaciones, convenios (montos y reducción de tiempos de pago). Se propone incluir en la negociación/ actualización de convenios con nuevas cláusulas, también reducir tiempos de la obra social a menos de 30 días. Asimismo, se plantea abordar la reducción de tiempos en la devolución de órdenes mal presentadas. Estos serían puntos a tener en cuenta para reconvenir. Gamero sugiere trabajar conjuntamente con tesorería para que se intime ante demoras. Pagnone refiere que en la Provincia de Santa Fe y Ciudad de Paraná existe normativa que habilita el cobro de Plus, la cual fue tomada como opción a fin de saldar la diferencia económica entre el arancel propuesto por las Obras Sociales y el honorario mínimo referencial. Sin embargo, en la Provincia de Entre Ríos, la Ley Provincial N° 10.439 lo prohíbe expresamente, definiendo sanciones, siendo el Ministerio de Salud el órgano de contralor, y las obras sociales habilitadas para

denunciar. Las multas pueden llegar a ser desde 100 y hasta 200 mil pesos (1 a 2 SVM). Existe un fallo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos de julio 2023, donde una médica fue expulsada de cartilla de IOSPER por cobrar plus. Rochi Mendez propone que se informe que no se sancionará a colegas que quieran cobrar co-seguro, sin embargo, esto no asegura que Obras Sociales no actúen, ya que desobedecerían fallo y la ley, con posibilidad de que la Obra Social los saque de la cartilla, puesto que el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos ya sentó un precedente, también se corre el riesgo de juicio por daños y perjuicios al CoPER por incitar a colegas a cobrar plus. Se desconoce cómo lo está resolviendo Federación de Médicos de Entre Ríos sobre el cobro de 2 mil pesos de co-seguro.

Pagnone da cuenta del Índice de Costos de Salud, el cual está regido por la Superintendencia de Servicios de Salud. Caino plantea el riesgo que implica que las Obras Sociales den de baja los convenios.

Nicolás Kletzky propone intimar a la Obra Social para que ajusten y se acerquen al mínimo referencial. Caino refiere que lo están haciendo en un plazo de 3 días y explica que existe diferencia entre plus y co-pago. Asimismo sugiere que a partir de nuevas negociaciones los convenios duren 6 meses para reconvenir y reajustar.

Se propone dar de baja convenios que estén muy por debajo del mínimo referencial, al mismo tiempo, evaluar según el porcentaje de ingreso económico que le significa al CoPER. Se procede a debatir el monto mínimo para dar de baja los convenios con ciertas obras sociales.

Jesus Germaná plantea situación ocurrida con Odontólogos y Círculo Médico, propone que colegas se comuniquen con el colegio para la clarificación, a fin de tomar como referencia la modalidad en que ambas instituciones procedieron.

Franco Vago, respecto de OSDE, explica que no es clara la situación que plantea la Obra Social respecto de la facturación, y que hay una diferencia entre la liquidación de la Obra Social y la del CoPER. Se pensó en la posibilidad de que el CoPER asuma la diferencia y luego continúe negociando con OSDE para el reclamo y reconocimiento, pero hay liquidaciones mayores a \$400.000. El colegio podría hacerse cargo de la diferencia económica en determinadas liquidaciones, pero en este caso, son muy elevadas.

Esta diferencia se da en que OSDE propone un sistema de facturación que no es compatible con el sistema del CoPER. Se propone algún reconocimiento retroactivo o bonificación por la liquidación tardía. Se adeudan de Junio a Agosto. Franco Vago propone reunión entre Tesorería y Secretaría Gremial el miércoles 18/10, como así también, informar los horarios en los cuales las diversas Secretarías van a estar en el colegio para responder dudas. De igual modo, se propone difundir los correos oficiales, convenios y reuniones realizadas con obras sociales.

Victoria Delaude plantea la posibilidad de crear otros canales de difusión (difusión de Whatsapp), Nicolas Kletzky expresa que las difusiones se realizan por Instagram, Facebook, página web y correo electrónico. Luciano Pagani propone abrir durante ciertas horas el grupo de difusión para poder fomentar el intercambio.

Respecto de los honorarios referenciales para profesionales que trabajan en el ámbito jurídico-forense, Sabrina Aiello toma la palabra y expone que desde la Comisión de Psicología Jurídico-Forense surge el interés por regular los honorarios de peritos oficiales, de oficio y de parte, como así también profesionales que realizan revinculaciones, coordinaciones parentales, etc. Esto fue exhaustivamente trabajado en vinculación con colegas que trabajan en este amplio ámbito.

Gamero sugiere leer la ley de honorarios de abogados para poder tomar como referencia. Se resuelve que este tema sea trabajado por la Comisión de Psicología Jurídico-Forense y presentado a CD luego para su aprobación final.

En relación a los Actos de Jura, toma la palabra Lourdes Herleim para exponer que a los/as colegas a quienes se les reconoce la Especialidad en Salud Mental les resultaría valiosa la presencia de Alejandro Ruiz, impulsor del proyecto de reconocimiento, quien no podría asistir al Acto del 27 de octubre próximo. Se propone fecha en Noviembre, la cual será comunicada por parte del Colegio. Victoria Delaude sugiere ampliar la comisión de organización. Ana Clara Benitez propone como probable fecha viernes 10 de noviembre, un total de 25 especialistas. Lourdes Herrlein acuerda.

Fernando Martínez mociona que se vote el acta de la comisión de especialidades. Se aprueba.

Respecto de los viáticos para la representación en Actos de Jura en Regional Este y Sur, se definirán con Marcelo Alva.

Curso de formación “Mirada y Deseo. Cine, Pintura y Psicoanálisis”, Martínez refiere que se modificaron las fechas, Federico Waissmann estará encargado de abrir y cerrar el CoPER, los certificados a cargo de Secretaría Comunitaria.

Sellado de títulos, Victoria Delaude traslada inquietud de Natalia Marzo sobre la posibilidad de realizar sellado de títulos, en referencia a que provincias cercanas como Santa Fe y Buenos Aires sellan el dorso del título con los datos profesionales al momento de la matriculación. Esto permite, al momento de la matriculación, constatar que el profesional se encuentra o encontraba matriculado en otra provincia, por ende solicitar Certificado de Ética, tal como lo estipula el reglamento. Asimismo, contar con sello al dorso del título, facilita la verificación para el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, que profesionales propuestos como peritos de parte, se encuentren habilitados para el ejercicio profesional en la provincia. Se consulta a Asesores legales respecto de la necesidad de que defina por resolución el sellado de títulos. Se propone la difusión interinstitucional para la concientización respecto de la necesidad de verificar con el CoPER la vigencia de matrícula de profesionales. Se aprueba.

Pagani da cuenta de la reunión conjunta con Daniel Gamero. Refieren el aumento de matriculados nacidos entre las décadas 80 y 90, quienes poseen una necesidad habitacional. Reunión con Viceintendente de Colón y candidata a Senadora, proyecto de convenio para adquisición de terrenos y/o viviendas (UNION POR LA PATRIA) en San José. en Dpto Colón hay 63 matriculados/as, se realizó gráfico según década de nacimiento, cat de monotributo y ciudad. Es una propuesta pensada para personas que hace poco están en el mercado laboral y no tendrían otra ayuda. Dentro de las categorías de monotributo , la gran mayoría están en la categoría A y B, tampoco recibieron ayuda del Estado. El estado sería un facilitador. Reunión con el intendente de Leibniz, ahora 10 mil habitantes, no mostró tanta predisposición. En Colón se comunicó con un asesor del intendente, aún no hay respuesta. Falta reunirse con representante de Villa Elisa (Son 3 ciudades de entre 15 y 30mil habitantes, con mayoría de matriculados). Se propone intentar distintos acercamientos y el proyecto consistiría en una línea de crédito o que el Estado

financie a particulares, NO al Colegio. El colegio podría intermediar entre las partes y dar cuenta de la pertenencia a la colegiatura, pero el CoPER no sería garante económico.

Victoria Delaude propone postergar la difusión hasta tanto haya avances en la negociación y un proyecto establecido, Gabriela Benitez acuerda, plantea antecedente del Colegio. Se define no difundir aún, pero seguir negociando.

Glenys Rochi Méndez plantea que la Secretaría Contralor pone en conocimiento ciertas actividades que se están gestionando y que luego se transmitirá en la Comisión Directiva para su aprobación o no. Propone darle intervención a la Regional que corresponde, y explica que la actividad se propuso a fin de saldar diferencia surgida con la Dirección de Salud Mental, quienes el año pasado realizaron actividad con un Counselor.

Becas. Kletzky propone dar potestad a la Secretaría Científica para que resuelva, de acuerdo a la evaluación.

Siendo las 21:30 horas, se da por concluida la reunión, en lugar y fecha expresada precedentemente, se da conformidad.-